

RECUERDOS DE CAMIÑA,

Villa del Reino de Portugal,

en la provincia de Entre Duero y Miño :

los ofrece

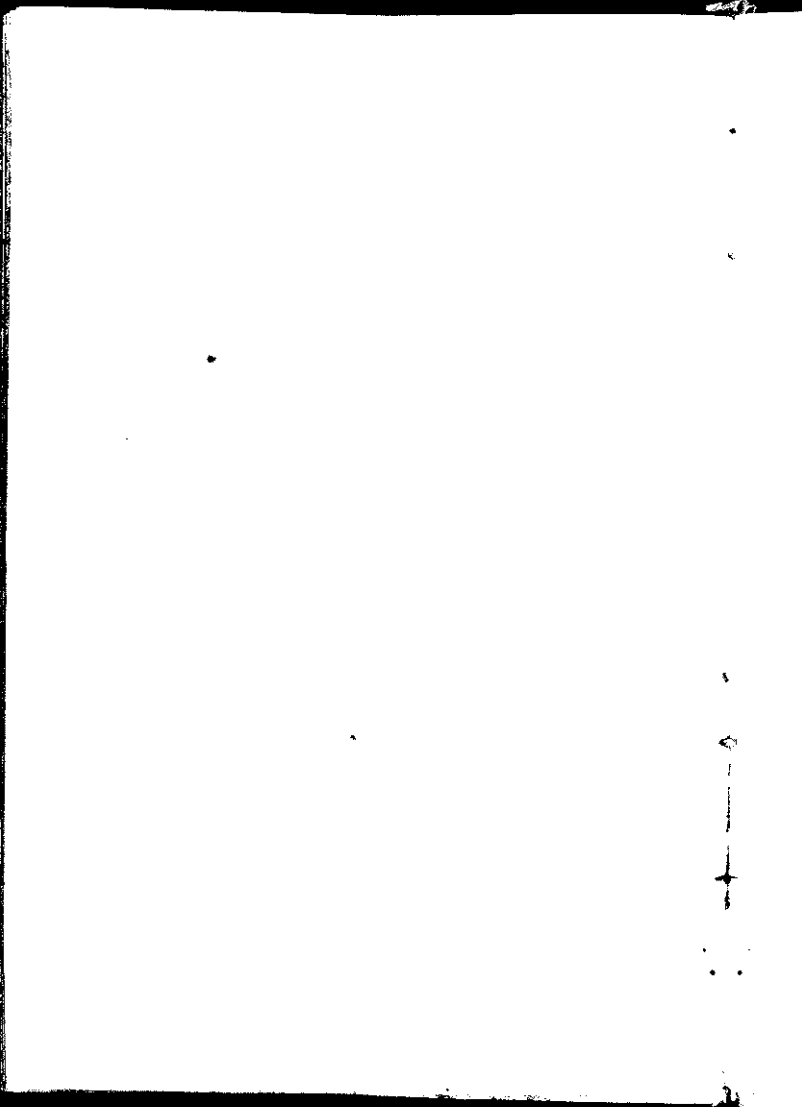
al Sr. D. Juan Ant^o de la Vega

su amigo

Solitario.



CORUÑA : IMPRENTA DE IGUERETA.
1835.





Oh Camiña, Camiña! No puedo separarte de mi imaginacion: tu ocupas el primer lugar en mi memoria: para cualquiera lado que me vuelva te presentas á mi vista: tu me has sido fatal y sin embargo tu formarás la parte mas interesante de la historia de mi vida. Yó busqué en tu recinto un momentáneo asilo cuando perseguido por una faccion tiránica y opresora me habia sido forzoso ocultar mi nombre, pero tu me recibiste en un calabozo lóbrego y ediondo: busqué un confidente en tu Gobernador y hallé un pérfido, que abusando de mi confianza declaró mi nombre á tu Juez, infringiendo vilmente las leyes de la amistad y degradandose del honor militar. Tu Magistrado, tan orgulloso como indiscreto, persuadido de que mi prision le valdria una toga ó una encomendada, puso en movimiento toda su malicia y perversidad á fin de hacerme aparecer un reo de estado ante la ley y un criminoso de

lesa-magestad divina y humana. Con tan sinistras intenciones acompañándose de sus escribanos y alguaciles, y seguido por mas de treinta personas de la plebe, se dirigió á la posada en que se habia recogido mi equipage, el que sufrió el mas rigido y escrupuloso registro. Todo pasó muy cuidadosamente por manos de tu Juez y ni la preuda mas limitada é insignificante escapó á su atencion y perspicacia: tres veces le repasó y otras tantas pasó por manos de sus escribanos y alguaciles, y de las de estos á las de cuantos le han querido indagar y manosear.

Apesar de tantas y tan minuciosas diligencias no encontró mas papeles que las memorias de mi viage de Lisboa á París y regreso de esta á aquella Capital, y unos fragmentos de la historia de mi vida, gracias á la prevencion, valor y serenidad de la *Excm. Señora Doña Juana de la Vega*, digna esposa del general Espoz y Mina, que la Providencia dispuso que en compañía de su padre y de su doncella hiciese su pasaje desde las playas de Lisboa á las tuyas en el mismo buque que me conducía. Tú has sido testigo de la accion heroica y sublime que aquella joven Señora practicó en mi favor, pues que en presencia del Juez y á vista de su numerosa comitiva, tuvo el arrojo de sacar de la copa de mi sombrero papeles de

tan ta suposición é importancia que el menos interesante sería suficiente motivo para que mis enemigos me llevasen a un afrentoso patíbulo.

No por eso juzgue el mal intencionado que mis escritos contenían máximas sediciosas y subersivas: jamás he nutrido en mi corazón otras ideas que las de obediencia á las leyes justas y equitativas; respecto á la legítima autoridad, y puros deseos de ver mi patria ocupando el lugar que le corresponde entre las naciones libres y civilizadas. Las bases de un gobierno representativo: los principios de igualdad ante la ley: los elementos de una religión santa y pura desnuda de toda superstición y fanatismo, y los rudimentos de una sana moral y verdadera filantropía, era el contenido de aquellos papeles arrebatados á la vigilancia y pesquisa del Juez de Camiña por la joven esposa del inmortal Espóz y Mina.

Yó te dejo por algunos momentos, ó fatal Camiña: asunto mas grato y mas sublime pide mi atención. Es á tí, ó mi respetable Señora, es á tí á quien mi trémula mano dirige la humilde pluma que imprime estos imperfectos caracteres: es a mi libertadora, ó caro amigo mio, á quien dirijo los puros sentimientos de mi corazón: es á tu querida hija á quien envío la espresion mas sincera de mi gratitud y de mi respeto en la ingénua y auténtica

confesion que hago en este escrito ; Ojalá que yo poseyera la elocuencia de un Demóstenes ó de un Ciceron para poder espresar la emocion que sieute mi alma al recordarme del peligro á que esa heróina se espuso para arrancarme del precipicio á que mi imprudente confianza me habia conducido ! Si, mi respetable Señora, me salvaste la vida, arriesgando tu tranquilidad, tu reposo, y quizá tu libertad. He recibido de tu generosa mano el mayor de los beneficios. Mis enemigos acabaron con mi fortuna y con mi salud y acabarían con mi existencia á no ser tu heroica resolucion. Yó ecsisto para confusion de aquellos malvados, pero ecsisto por tí; y á no ser tu ¿ que hubiera sido del pobre Solitano ? Una muerte afrentosa y violenta seria el premio de su patriotismo y del afan con que en todos tiempos trabajó por mejorar la suerte de sus semejantes: su cadáver seria mutilado é insepulto ó tirado al sepulcro de los delincuentes, y sus manes vagarian confundidos con los del traidor, del facineroso, del pérfido, del perjuro y del calumniador.

Vuelvo á dirigirte la palabra, ó fatal Camiña. Yó te presento tu Juez haciendo los últimos esfuerzos para constituirme delincuente. Desesperado por no haber hallado algun documento que pudiese formar cuerpo de delito, pide mi sombrero con la arrogancia pro-

pia de un magistrado orgulloso, venal y corrompido: la joven Señora se lo entrega mirándome, y preguntándome con serenidad ¿Es este Señor Solitano? El Juez lo coje; su desesperacion se aumenta al ver que no contenia cosa alguna, y arrebatado de cólera dijo á los alguaciles: lleven ese hombre á la carcel, y digan á la carcelera que lo ponga incomunicado. Los alguaciles cual carnivoros perros asiéndome de los brazos violentamente condujéronme á un calabozo, dejando todo mi equipage espuesto á la rapiña de aquellos vándalos: de manera que un bolsillo con dinero en oro y todo lo mejor, desapareció, fuese en la posada ó en el tránsito de esta á la carcel.

Presentáronme á la carcelera, cuyo aspecto repugnante indicaba su perversidad: era Clara en el nombre, pero negra en el corazon: me hizo pasar momentos amargurados: no me dejaba respirar, y apenas me permitia comer: el calabozo obscuro y ediondo volvia mas horrorosa mi prision. Veinte y siete dias tuve que sufrir la insoportable presencia de aquella furia, y otros tantos mi libertadora, acompañada de su cariñoso padre, y de Doña Juana Cifra, me aguardó en la margen derecha del Miño; pero inútiles han sido sus esperanzas, pues que el feróz Superintendente de Policia de Portugal (uno de mis enemigos) habia man-

dado orden para que me remitiesen á Lisboa con la mayor seguridad.

Un sargento con diez y seis soldados se presentaron á la puerta de la cárcel, y sin que me hubiesen anticipado aviso, la carcelera y un alguacil me entregaron á la escolta, empeñándose en que debía marchar á pié; pero el sargento que poseía mejores cualidades que los dos agentes del despotismo, me permitió alquilar una caballería. Viendo el alguacil que me disponia para hacer el viage á caballo fué por unos cordeles para echármelos á los pies, pero los soldados se han opuesto á esta inhumana operacion.

Tu me has visto, ó Camiña, atravesar tu recinto entre bayonetas y en medio de la descompasada gritería de: viva el Rey absoluto: viva la inquisicion, y vívan los serviles: mueran los liberales; mueran los traidores y mueran los constitucionales. Esta horrible gritería acompañada de mil insultos y amenazas se repetía en todos los pueblos de nuestro tránsito hasta la ciudad de Oporto en cuya cárcel me encerraron, y cuyo carcelero, aunque mas bien vestido, no tenía mas humanidad que tu asquerosa carcelera. Doce dias me han detenido entre hombres criminosos, y en el último, lanzándome una pesada barra de grillos á los pies, me entregaron á una escolta de diez y seis soldados, dos cabos y un sargento, comandada

por un alférez, á quien acompañaba un escribano.

Cargado con el peso de los grillos, enfermo y débil, no sería posible que yo hiciese un viage de cincuenta y una leguas á caballo; de consiguiente rogué al comandante de la escolta que me mandase alquilar una litera, á lo que se prestó afablemente, é interin esta no llegó un gran número de personas se amontonaron en torno de mí, pero ningun insulto, ninguna amenaza, ningun viva, ni muera se les oyó, lo que prueba evidentemente los buenos sentimientos de los habitantes de aquella heroica ciudad. Asi que llegó la litera nos pusimos en marcha con dirección á Lisboa, en cuyo tránsito gastamos veinte y un dias, y en todos ellos recibí las mas decididas pruebas de humanidad, tanto de todos los individuos que componian la escolta, como de su comandante, y por convencion hecha con este entramos al anochecer en aquella capital. El oficial y el escribano fueron á anunciar mi llegada al Superintendente general de policia: este déspota me ha tenido mas de hora y media en medio de la gran plaza del Rocio, una de las mas públicas de Lisboa, con el detestable fin de que el inmenso pueblo que cercaba la litera me insultase. Algunos gritos de *muera* resonaron altamente, y á no ser la firmeza de los soldados que me escoltaban yo hubiera sido vícti-

ma de la ignorancia y grosería de la plebe.

Serian las nueve de la noche cuando se presentaron el comandante y escribano con pliego cerrado para el carcelero de la cárcel de Villa á donde me condujeron en medio del inmenso pueblo que se habia agolpado en la plaza y de cuantos transitaban por las calles. Entregáronme al carcelero, quien, con un tono circunspecto é imponente me tomó la filiacion y en seguida mandó á dos de sus satélites que me registrasen. Estos dos entes abominables lanzándose á mí como dos tigres, me desnudaron de todo menos de la ropa interior, y apalpaúdome por todas partes con insolencia y descaró dijeron: está corriente. Este acto el mas vil y degradante para el que lo ejecuta, y el mas humillante para el que lo sufre, me ha sido mas sensible que todos mis padecimientos.

Terminado el odioso registro me condujeron á uno de los calabozos mas horrozosos de la cárcel, sin que en él se me permitiese mas cama que mi capote, ni mas comida que la que suministraba una cofradía de la Caridad á los desgraciados presos, cuya limosna consistía en una taza de caldo de verdura y habichuelas y de una libra de pan moreno. Tampoco han permitido aléttarme ni comunicacion alguna hasta que fueron evacuadas todas las declaraciones, citas, carcos, pruebas é informes á pesar de hallarme gravemente enfermo

Todos estos trámites llevaron muchos meses, pues que mis enemigos habian forjado contra mí la mas feroz de las calumnias: ellos no perdonaron medio alguno para presentarme á la faz de todo el mundo como un reo de muerte. Todos los resortes que podian dar impulso á la perversidad han sido movidos por aquellos malvados á fin de constituirme autor de una faccion política y religiosa; mas, como todas sus acusaciones no tenian otro fundamento que el *Dixen* no han conseguido mas que mi espulsion de los dominios de Portugal. Sin embargo, en aquellos momentos críticos en que la vida y el trono de S. M. F. el Señor D. Juan VI (Q. E. G. E.) estuvieron amenazadas por su mal aconsejado hijo, y por los perversos que le aconsejaban, mi existencia y la de cuantos se hallaban presos por opiniones, estuvo á pique de perderse, pues que el imprudente Infante habia decretado la muerte de todos, para cuyo fin habia destinado cinco plazas en aquella capital, siendo una de ellas la que daba entrada á la cárcel que nos encerraba. Este fatal decreto seria egecutado si S. M. F. no hubiera buscado un asilo en el navio de S. M. B. surto en aquel puerto, y la poderosa influencia de los embajadores extranjeros.

Mis enemigos para dar mas importancia á la causa habian incluido en ella á muchas personas de distincion tanto por sus conociemien-

tos literarios y militares, como por su influencia en las diferentes clases de la sociedad, pero como no se habia presentado algun dato que diese el mas leve indicio de los delitos de que se les habia hecho cargos, la Sala del Crimen falló la sentencia de que se nos pudiese á todos en plena libertad y sin costas; pero (decia la misma sentencia) como D. Manuel Solitano tiene la opinion pública contra sí, salga dentro de tres dias de los dominios de S. M. F. bajo la pena de cinco años de presidio en los estados de Angola á no cumplirlo así; y en la misma pena incurrirá separandose de la ruta que marque el itinerario que acompañará su pasaporte.

En virtud de lo decretado por la Sala del Crimen, esigi del Superintendente general de Policía pasaporte para Francia ó Inglaterra, pero aquel déspota me lo ha negado, y solo me lo concedió para Galicia, remitiéndome desde Lisboa á Valenza de justicia en justicia por la ruta de Villa-franca de Xira, Santaren, Coimbra, Gouvía, Viseu, Lamego, Guimaraens, Braga y Ponte de Lima: estos pueblos forman una linea curva harto tortuosa de la que resulta una tercera parte mas de estension que la que se da cruce desde Lisboa á Valenza pasando por Oporto, pero el de policía para evitar que yo pasase por esta, me hizo dar aquella gran vuelta.

Al dia siguiente de haber llegado á Valenza

pasé á Tuy, y apenas pisé el suelo español fuí arrestado por la policía de aquella ciudad y puesto en el principal de Realistas, en donde me dejaron el resto del día, y toda la noche siguiente. No me es fácil expresar los insultos, insolencias é indecencia con que me han hospedado aquellos indignos españoles: yó me horrorizo al considerarlo. A las veinte y cuatro horas condujéronme á la policía, y mientras allí se me tomaban las mas absurdas y extravagantes declaraciones, uno de sus dependientes con otros realistas, fueron á pasar registro á mi reducido equipage, y só-pretexto de buscar papeles, robaronme el único dinero que me habia restado de mi pasada fortuna, y lo poco bueno de mi ropa, dejándome reducido al estado mas indigente de la sociedad. Terminadas las declaraciones condujéronme á la cárcel pública, escoltado por un individuo de la policía y cuatro realistas: un conjunto de amotinadores me acompañaron hasta la cárcel en donde su presencia me hubiera sido fatal á no haber intervenido la prudencia del buen carcelero D. Alfonso Lopez, á quien vivo agradecido.

Veinte y un meses he sufrido aquella prision, en cuyo tiempo hubiera perecido si la generosidad de una persona de la mas alta distincion en Portugal no me hubiera socorrido, y si mi carcelero no me hubiera tra-

tado bondadosamente. Desde la cárcel de Tuy trasladáronme á la de Santiago, en la que pasé trece meses encerrado, y catorce bajo fianza carcelera, sin que se me dijese la causa de mi prision, terminando tan atroz persecucion con el *—Sobreséese por ahora la causa de D. Manuel Solitano, y póngasele en plena libertad.* *—*No refirió en estos recuerdos todos los males que me han hecho sufrir en Galicia algunos de la policía, y los llamados realistas, por no permitirme la estrechez del escrito, limitándome en asegurar que en todo se han rivalizado con los que me han hecho sufrir en Portugal. Tales han sido, ó fatal Camiña, los funestos resultados de mi prision en tu recinto. Baste de memorias tristes.

Alejaos, pues, de mi imaginacion ó recuerdos pavorosos. Aquella época de horror y de tiranía ya desapareció del suelo Peninsular: el imperio de la ley se restablece entre nosotros: dias felices y apacibles rayan en nuestro horizonte: un dulce y plácido céfiro sucede al borrascoso Aquilon: los representantes de la Nacion, desvelándose por el bien de sus comitentes, adelantan sus tareas, y los resultados de sus trabajos nos anuncian un porvenir alagüeño: un Gobierno ilustrado dirige con prudencia y acierto la nave del Estado bajo los augustos y poderosos auspicios de la incomparable *Cristina*: el inmortal Mina, este

digno esposo de mi libertadora, que tantos dias de gloria tienedado á su Patria, trabaja enérgica é incesantemente para consolidar el trono de nuestra amada é inocente Reina *Isabel II*: de este ilustre campeon, estan pendientes los destinos de todos los españoles: es de su valor, de sus talentos militares, de su desinterés personal, de su energía, y de su patriotismo que esperamos el esterminio de los traidores, y el apoyo de los fieles españoles: ese hombre virtuoso será nuestro Angel tutelar si la Providencia mejora su quebrantada salud, y le repone de sus antiguos padecimientos.

Tal es, mi apreciable amigo, el concepto que tengo formado de tu hijo político: ya en otras ocasiones te lo he manifestado, y te lo repetiré siempre que las circunstancias lo exijan; é ínterin recibe este fragmento de los sucesos de Camiña y sus resultados, en los que tu querida hija representó el mas interesante y mas digno papel, y en donde tu has tenido una gran parte; ellos han sido dictados por el cariño, y por la gratitud que te consagra tu amigo *Solitano*. Asados y diciembre 3 de 1834.

Manuel Solitano de Figueroa.

